



En el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 27 de junio del 2018 en las Instalaciones del Ayuntamiento de este Municipio nos reunimos el Comité de Transparencia, en compañía del Lic. Juan Xavier López de Escalera Hernández, Lic. Samuel Vázquez Barrera, quienes desempeñan el papel de Vocal del Comité de Transparencia, así como también el Comandante Municipal el C. Saúl Quino Arres, y la C. Ruth Eli Gallegos Rivera, como testigos de asistencia ,para verificar los archivos que se encuentra en la Comandancia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Ver., de sujeto obligado y verificar la inexistencia de información en la Dirección de Seguridad Pública referente a capacitación o adiestramiento específico para la prevención y combate al robo y comercialización ilegal de hidrocarburos; y en materia de inspección física y documental de autotanques y detección de tomas clandestinas,; bajas de la policía municipal por situaciones relacionadas al robo de combustible; l número de policías que han perdido la vida en enfrentamientos con presuntos ladrones de combustibles en el periodo comprendido del 2010 al 2014; no encontrando ningún archivo que se acredite alguna capacitación o adiestramiento de Policías, y tampoco que alguno elemento de la Policía perdió la vida en el combate, por razones de Combustible, ni otras acciones no existe Policías muertos en este Municipio, por lo que paso a verificar al Tercer piso de este H. Ayuntamiento Constitucional, donde se encuentra la bodega de Archivos Muertos, y después de buscar minuciosamente tampoco se encontró algo referente a la capacitación o adiestramiento, ni policías muertos, por lo tanto se determina que no existe capacitación ni adiestramiento a ningún policía de este Municipio, para el combate de robo de hidrocarburos, ni tampoco existe ningún muerto por parte de los policías del 2010 al 2018 por combustibles ni otra circunstancia, está presente acta se levanta en forma Circunstanciada, para acreditar los hechos que en ella intervienen de acuerdo a nuestra Legislación y criterio de la Suprema Corte de la Nación.

Por lo que en cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en virtud de lo anterior este sujeto obligado agotó el criterio de búsqueda implementado a fin de garantizar al solicitante su derecho de acceso a la información; sin embargo, dicha información no fue localizada y se declara la Inexistencia de la información.

Lic. Nina María Domínguez Cuevas
Presidente del Comité de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018 - 2021

Lic. Juan Xavier López de Escalera Hernández
Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Samuel Vázquez Barrera
Vocal del Comité de Transparencia

C. Saúl Quino Arres
Testigo De Asistencia

C. Ruth Eli Gallegos Rivera
Testigo De Asistencia